



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



CONTRATO N°: 15/2.024.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA** con **RUC N°: 80105674-8**, con domicilio en la Ciudad de Puerto Adela, Avda. Mariscal López y Calle A. - Canindeyú - República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Intendente **Agapito Simón Melgarejo Díaz De Vivar**, con Cédula de Identidad N° 902.163.-, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **COMERCIAL FERCAR** con **RUC N°: 1005746-3**, con domicilio en Avda. General Caballero - Puerto Adela - Canindeyú - República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Augusto Cáceres**, con Cédula de Identidad N°: 1.005.746, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 13/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, COCINA COMEDOR Y MURALLA - (FONAE) - ID N°: 454766].

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 454766**. -

1

Comercial "FERCAR"
de Augusto Cáceres
RUC: 1005746-3
Cel: (0981) 382 454 - (0985) 152 132


Agapito Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 13/2.024 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, COCINA COMEDOR Y MURALLA - (FONAE) - ID N°: 454766], convocado por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. La adjudicación fue realizada por Resolución N°: 085/2024.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE N°: 1 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 1579 Puerto Adela - Distrito de Puerto Adela						
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL.
1	72131601-9974	Marcación y Replanteo de Obras	UNI	100,80	3.500	352.800
2	72131601-004	Encadenado de H° A° 15 x 30	ML	40,80	125.000	5.100.000
3	72131601-004	Zapatas de Hormigon Ciclopeo y pilastras	M3	6,60	1.750.000	11.550.000
4	72131601-007	Techo de chapa tipo trapezoidal galvanizado sobre estructura metalica	M2	117,00	195.000	22.815.000
5	72102905-001	Relleno y compactacion de suelo con maquina	M3	12,00	75.000	900.000
6	72131601-009	Piso de Hormigon Armado espesor 7 cm	M3	7,60	2.450.000	18.620.000
7	72131601-005	Parapeto de 0,30 ladrillos comunes	M2	4,00	120.000	480.000
8	72131601-9976	Instalación cenefa de chapa zinc frente de atrás	M2	24,00	140.000	3.360.000
9	72101607-006	Revoque de Mocheta	ML	4,00	40.000	160.000
10	72101510-005	Canaleta de chapa galvanizada des 33 cm	ML	18,00	90.000	1.620.000
11	72101510-005	Bajada de caño de PVC de 100 mm	ML	20,00	65.000	1.300.000
12	72102201-9998	Iluminación con art. Tipo alumbrado y cableado	UNI	2,00	980.000	1.960.000
13	72131601-013	Limpieza final	GL	1,00	732.200	732.200
TOTAL LOTE N°: 1						68.950.000

LOTE N°: 2 - OBRA: Construcción de Cocina Comedor - Techo Termo Acústico						
UBICACIÓN: Colegio Nacional Herminia Cortázar de Leite - Distrito de Puerto Adela						
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL.
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	M2	44,70	4.500	201.150
2	72102905-001	Relleno y compactación	M3	5,00	60.000	300.000
3	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	M2	6,80	165.000	1.122.000
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	M3	1,54	3.150.000	4.851.000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	M3	1,20	3.150.000	3.780.000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	M3	1,00	3.150.000	3.150.000
7	72131601-004	Est H°A° Pilares	M3	0,90	3.150.000	2.835.000
8	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	6,75	28.500	192.375
9	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	M2	49,00	98.500	4.826.500
10	72131601-005	Envarillado de paredes	ML	16,00	28.500	456.000
11	72131601-007	Techo de chapas termo acustica con sus vigas reticuladas metálicas	M2	41,28	385.000	15.892.800
12	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	M2	29,60	38.500	1.139.600
13	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	M2	29,60	42.500	1.258.000
14	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.4 Tipo A	M2	29,60	135.000	3.996.000
15	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	14,00	33.000	462.000
16	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso	M2	15,00	81.000	1.215.000
17	72131601-008	Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	49,00	42.500	2.082.500
18	72131601-008	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	49,00	43.000	2.107.000

2

Comercial "FERCAR"
de Augusto Cáceres
RUC: 1009746-3
Cel: (0985) 382 454 - (0985) 152 232



Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



19	72131601-008	Revoque pilar con hidrófugo a 1 capa	ML	7,00	46.000	322.000
20	72131601-010	Puerta tablero 0,90x2,10 c/ marco y cerradura	UNI	1,00	1.000.000	1.000.000
21	72131601-010	Ventana metálica de atención 1,40 x 1,0	M2	1,40	450.000	630.000
22	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	M2	1,50	420.000	630.000
23	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	1,50	140.000	210.000
24	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	M2	49,00	29.500	1.445.500
25	72131601-012	Pintura exterior pared látex c/sellador	M2	49,00	29.500	1.445.500
26	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	M2	9,00	31.000	279.000
27	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	M2	7,14	31.000	221.340
28	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	M2	6,00	31.000	186.000
29	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	9,60	140.000	1.344.000
30	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	ML	7,00	42.000	294.000
31	72131601-011	Revestido de azulejo mesada cocina	M2	6,00	125.000	750.000
32	72131601-011	Agua Corriente	UNI	1,00	1.450.000	1.450.000
33	72131601-011	Desague Cloacal incluye; cañerías, rejillas, registros, desengrasador y conexión con el pozo ciego	UNI	1,00	3.850.000	3.850.000
34	72102303-007	Pileta de cocina con Grifería y mesada	UNI	1,00	2.150.000	2.150.000
35	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	40,00	22.000	880.000
36	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/6 llave TM	UNI	1,00	1.000.000	1.000.000
37	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	4,00	150.000	600.000
38	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	3,00	150.000	450.000
39	72131601-001	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 85W	UNI	3,00	150.000	450.000
40	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	UNI	2,00	150.000	300.000
41	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	749.735	749.735
TOTAL LOTE N°: 2						70.504.000

LOTE N°: 3 - OBRA: Construcción de Muralla						
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 1579 Puerto Adela - Distrito de Puerto Adela						
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL.
1	72131601-9974	Marcación y replanteo	ML	92,20	5.000	461.000
2	72101903-001	Cartel de obras metálico 2,0 x 2,0 impresión digital sobre lona y fondo de chapa galvanizada	UNI	1,00	1.900.000	1.900.000
3	72131601-004	Pilares de Hormigón Armado con zapaticos de H°A° alt. Libre 2,0 mts	M3	5,45	2.450.000	13.352.500
4	72131601-004	Viga cadena inferior 15 X 25 cm	M3	4,50	2.450.000	11.025.000
5	72131601-004	Viga cadena superior 10 x 15cm	M3	3,20	2.450.000	7.840.000
6	72131601-005	Cerramiento lateral de ladrillo tipo hueco esp. 0,15	M2	165,00	98.500	16.252.500
7	72131601-008	Revoque de pared espesor 2 cm	M2	357,00	45.000	16.065.000
8	72131601-012	Pintura latex color a definir	M2	330,00	24.000	7.920.000
9	73121602-002	Porton de acceso peatonal	M2	2,00	385.000	770.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	GL	1,00	963.000	963.000
TOTAL LOTE N°: 3						76.549.000

TOTAL LOTES OFERTADOS **216.003.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 216.003.000 (Garaníes doscientos diez y seis millones tres mil)**.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

3

Comercial "FERCAA"
de Augusto Cáceres
RUC: 1005746-3
Cel: (0981) 524 454 - (0985) 152 232


Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario Ismael Rojas Flores – CI N°: 5.763.015, según Acto Administrativo N°: 085-A/2024.-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

4

Comercial "FENCA"®
de Augusto Caceras
RUC: 1005746-3
Cel: (0981) 507 054 - 507 055

Agapito Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Puerto Adela, Canindeyú, República del Paraguay al día 28 del mes OCTUBRE del año 2.024.


Augusto Cáceres
C.I. N° 1.005.746. -
Contratista. -
Comercial "FECA" **"FECA"**
de Augusto Cáceres
Ruc: 1005746-3
Cel: (0981) 382 454 - (0985) 152 132




Agapito Simón Melgarejo Díaz de Vivar
C.I. N° 902.163. -
Intendente. -